

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS
DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO
REGIONAL OCCIDENTE**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

I TRIMESTRE VIGENCIA 2022

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del I trimestre de 2022 de la Dirección Regional Occidente

OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto en el primer trimestre de 2022.

SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1737 de 1998 • Decreto 2209 de 1998 • Decreto 26 de 1998 • Decreto 212 de 1999 • Decreto 2465 de 2000 • Decreto 2445 de 2000 • Decreto 1094 de 2001 • Decreto 134 de 2001 • Decreto 3668 de 2006 • Decreto 4561 de 2006 • Decreto 3667 de 2006 • Decreto 4863 de 2009 • Decreto 1598 de 2011 • Decreto 2785 de 2011 • Decreto 984 de 2012 • Decreto 1009 de 2020 • Decreto 371 de 2021 • Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP • Directiva presidencial 10 de 2002 • Resolución Orgánica 5242 de 2001 • Resolución orgánica 5289 de 2001 • Directiva Presidencial 02 de 2015 	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011 • Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011 • Circular 000019 de julio de 2012 • Directiva Permanente 000021 de 2013 • Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> • Directiva Presidencial 01 de 2016 • Art. 104 Ley 1815 de 2016 • Directiva Presidencial 09 de 2018 	

ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que esta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación, en el I trimestre de 2022 e información del Área de Gestión Corporativa de la Dirección Regional Occidente.

METODOLOGIA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del I trimestre de 2022, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Mantenimiento y Arrendamiento, Viáticos y Gastos de Viaje, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

RESULTADOS

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2022 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

1. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO

Cuadro: No.1 Mantenimiento y Arrendamiento

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2021	2022		
1 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 ARRENDAMIENTOS	45.001.000.00	40.754.998.00	4.246.002.00	-9.44%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Tanto para el I trimestre del año 2021 como para el del año 2022 en el rubro de **Mantenimiento de Vehículo**, no se realizó pago alguno.

Respecto al rubro de **Arrendamiento de Inmuebles**, presenta una disminución de 9.44% situación que se presenta, dado a que para el I trimestre del año 2021 en el mes de febrero se realizó el cambio de sede, realizando el pago del mes de enero mas quince días de arrendamiento al anterior arrendador, y para el actual proveedor se realiza el pago del canon de arrendamiento de quince días del mes de febrero y el mes de marzo; mientras que para el trimestre del año 2022, solo se hace el pago de dos meses de arrendamiento a razón de la nueva tarifa con el reajuste anual.

2. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuadro: No.2 Viáticos y Gastos de Viaje

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2021	2022		
1 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	4.739.257.00	7.380.210.00	2.640.953.00	55.73%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Se presenta un incremento del 55.73% con relación al año inmediatamente anterior, para el I trimestre del año 2021, se realizan visitas a cuatro establecimientos, mientras que para el mismo periodo del año 2022, se realizaron desplazamientos a nueve establecimientos como son: Pasto, Sevilla, Buenaventura, Caicedonia, Tuluá, Ipiales, Mocoa, Popayán, Roldanillo; ejecutando seguimientos y apoyo a procesos como: jurídico, financiero, de tratamiento; revisión de infraestructura por obras que se adelantan en los establecimientos, así como acompañamiento al Ministro de Justicia en comisión hacia los ERON.

3. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Cuadro: No.3 Combustibles y Lubricantes

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2021	2022		
1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.696.582.00	3.957.565.00	2.260.983.00	133.27%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Para el rubro de **Combustibles y Lubricantes**, se presenta una variación en aumento del 133.27% para el I trimestre del 2022, el cual está muy ligado al nivel de desplazamientos realizado por los funcionarios en comisión en este trimestre, a continuación se presenta cuadro comparativo en detalle.

Cuadro No.3.1: Comparativo pagos combustible

COMBUSTIBLE I TRIMESTRE (Enero - Marzo)				
ESTABLECIMIENTO	2021	%	2022	%
CPAMSPAL Palmira			913,255	23.08%
EPMSC Bolivar	506,550	29.86%		
EPMSC Buga			418,913	10.59%
Regional Occidente	1,115,835	65.77%	2,625,397	66.34%
EPMSC Silvia	74,197	4.37%		
Total	1,696,582.00	100%	3,957,565.00	100%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro: No.4 Servicios Públicos

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2021	2022		
1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1.636.928.206.00	1.701.848.764.00	64.920.558.00	3.97%
2 ENERGIA Y GAS NATURAL	1.351.068.366.00	1.811.264.553.00	460.196.187.00	34.06%
3 TELEFONIA MOVIL – FIJA	0.00	0.00	0.00	

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Este rubro de **SERVICIOS PÚBLICOS**, de **Acueducto, Alcantarillado, y Aseo**, tiene incremento del 3.97% para el I trimestre del año 2022, por \$64.920.558.00, observándose que en este trimestre se realizaron los pagos por estos servicios para 24 establecimientos penitenciarios, es decir se realizaron pagos a todos los proveedores de estos servicios en todos los establecimientos adscritos a la Regional Occidente, mientras que para el mismo periodo del año 2021 se hacen para 18 ERON, producto de la misma disponibilidad del recurso para dar cumplimiento a las obligaciones en el periodo, ver detalle en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 4.1: Comparativo pagos Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO				
I TRIMESTRE (Enero - Marzo)				
ESTABLECIMIENTO	2021	%	2022	%
COJAM Jamundí	173,070,995	10.57%	203,771,690	11.97%
CPAMSPAL Palmira	145,593,920	8.89%	211,789,990	12.44%
CPAMSPY Popayán	68,237,540	4.17%	110,243,758	6.48%
CPMSEBO El Bordo	634,000	0.04%	1,429,800	0.08%
CPMSMPY Popayán			24,054,260	1.41%
CPMSTUL Tuluá	59,721,087	3.65%	90,979,031	5.35%
EPMSC Bolivar			112,400	0.01%
EPMSC Buenaventura	37,358,492	2.28%	44,573,558	2.62%
EPMSC Buga	106,735,590	6.52%	92,139,500	5.41%
EPMSC Caicedonia	10,174,030	0.62%	10,019,490	0.59%
EPMSC Cali	835,447,856	51.04%	400,263,220	23.52%
EPMSC Cartago	69,038,777	4.22%	98,983,030	5.82%
EPMSC Ipiales	38,221,149	2.33%	234,024,955	13.75%
EPMSC La Unión	420,900	0.03%	440,700	0.03%
EPMSC Mocoa			942,920	0.06%
EPMSC Pto. Tejada			6,670,382	0.39%
EPMSC Roldanillo	736,350	0.04%	131,450	0.01%
EPMSC Santander de Q	21,952,600	1.34%	11,664,700	0.69%
EPMSC Sevilla	6,786,620	0.41%	2,607,340	0.15%
EPMSC Silvia	7,182,600	0.44%	8,664,600	0.51%
EPMSC Tumaco	38,690,100	2.36%	51,913,500	3.05%
EPMSC Túquerres	16,925,600	1.03%	11,964,400	0.70%
EPSMC Pasto			82,874,210	4.87%
Regional Occidente			1,589,880	0.09%
Total	1,636,928,206	100%	1,701,848,764	100%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Respecto a los servicios **ENERGIA y GAS**, se observa una diferencia de \$460.196.187, representado en un aumento del 34.06%; para el I trimestre del año 2021 se registró el pago de estos servicios para 22 establecimientos adscritos a esta Regional y para el periodo del año 2022 se realizan pagos para el total de los ERON incluida la sede regional es decir 24 en total, ver cuadro No. 4.2.

El porcentaje en cada año por cada establecimiento, corresponde al peso que tiene este en el total de los pagos, ya que no se puede hacer un comparativo uno a uno por cada periodo, dado a que los periodos de facturación pagados varían en cada periodo, según la disponibilidad del recurso, y de la oportunidad en la entrega de la facturación, tanto del proveedor hacia el establecimiento como de éste hacia la regional, adicional a que cada proveedor maneja su propia fecha de corte, para generación de la facturación en los servicios públicos, sean estos

acueducto, alcantarillado, aseo; energía y gas, y por las diferentes regiones donde funcionan los ERON..

Cuadro No. 4.2: Comparativo pagos Energía y Gas

ENERGIA Y GAS				
I TRIMESTRE (Enero - Marzo)				
ESTABLECIMIENTO	2021	%	2022	%
COJAM Jamundí		0.00%	355,428,002	19.62%
CPAMSPAL Palmira	3,608,000	0.27%	138,860,310	7.67%
CPAMSPY Popayán	58,727,660	4.35%	131,305,349	7.25%
CPMSEBO El Bordo	7,385,600	0.55%	3,212,346	0.18%
CPMSMPY Popayán	16,044,370	1.19%	12,647,286	0.70%
CPMSTUL Tuluá	161,487,445	11.95%	149,693,784	8.26%
EPMSC Bolivar	2,585,300	0.19%	13,908,670	0.77%
EPMSC Buenaventura	74,444,881	5.51%	63,883,917	3.53%
EPMSC Buga	4,424,116	0.33%	58,708,390	3.24%
EPMSC Caicedonia	10,317,986	0.76%	3,774,630	0.21%
EPMSC Cali	388,564,462	28.76%	589,079,479	32.52%
EPMSC Cartago	24,315,122	1.80%	34,293,200	1.89%
EPMSC Ipiales		0.00%	116,030,897	6.41%
EPMSC La Unión	400,814,215	29.67%	4,794,010	0.26%
EPMSC Mocoa	4,215,325	0.31%	1,084,982	0.06%
EPMSC Pto. Tejada	9,915,623	0.73%	5,162,134	0.29%
EPMSC Roldanillo	1,021,700	0.08%	1,268,870	0.07%
EPMSC Santander de Q	16,174,700	1.20%	24,000,404	1.33%
EPMSC Sevilla	6,951,289	0.51%	10,457,420	0.58%
EPMSC Silvia	7,350,410	0.54%	3,445,911	0.19%
EPMSC Tumaco	53,653,701	3.97%	41,434,280	2.29%
EPMSC Túquerres	9,260,763	0.69%	5,641,220	0.31%
EPMSMC Pasto	80,656,522	5.97%	30,741,630	1.70%
Regional Occidente	9,149,176	0.68%	12,407,432	0.69%
Total	1,351,068,366	100%	1,811,264,553	100%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

La Regional Occidente no presenta pagos por concepto de **TELEFONÍA**, ni fija ni móvil ya que solo cuenta con el servicio de telefonía móvil y esta es cancelada desde el nivel central.

REINTEGROS POR SERVICIOS PÚBLICOS – Operador de Alimentos en los Establecimientos de reclusión.

En el siguiente cuadro se muestra el total de reintegros recibidos en el I trimestre vigencia 2021 vs 2022:

Cuadro No. 4.3: Reintegros servicios públicos.

REINTEGRO SERVICIOS PUBLICOS	2021	2022	DIFERENCIA	VARIACION
Acueducto, alcantarillado y Aseo	73,080,518.00	51,697,642.00	- 21,382,876.00	↓
Energía y gas	67,531,836.00	96,459,111.00	28,927,275.00	↑
TOTALES	140,612,354.00	148,156,753.00	7,544,399.00	5.37%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

En el primer trimestre del año 2022, se observa un aumento del 5.37% es decir \$7.544.399, respecto al mismo periodo del año anterior, esto en su valor neto por todos los reintegros en los servicios públicos realizados por los operadores de alimentación.

A continuación se detalla el comportamiento de reintegros por los servicios de **Acueducto, alcantarillado y aseo**, en los establecimientos.

Cuadro No. 4.3.1: Reintegros servicios: Acueducto, Alcantarillado, Aseo

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO -AAA I TRIMESTRE (Enero - Marzo) PAGADOS vs REINTEGRO OPERADOR					
ESTABLECIMIENTO	2021 Reintegro Operador	%	2022 Reintegro Operador	%	DIFERENCIA
COJAM Jamundí	4,130,158.00	5.65%	8,595,769	16.63%	- 4,465,611
CPAMSPAL Palmira	8,401,473.00	11.50%	7,503,277	14.51%	898,196
CPAMSPY Popayán	1,143,802.00	1.57%	6,928,486	13.40%	- 5,784,684
CPMSMPY Popayán			36,029	0.07%	- 36,029
CPMSTUL Tuluá	5,642,883.00	7.72%	982,255	1.90%	4,660,628
EPMSC Buenaventura	808,254.00	1.11%			808,254
EPMSC Buga	24,856,388.00	34.01%	15,021,782	29.06%	9,834,606
EPMSC Caicedonia	598,182.00	0.82%	241,710	0.47%	356,472
EPMSC Cali	23,563,632.00	32.24%	8,023,590	15.52%	15,540,042
EPMSC Cartago	3,321,471.00	4.54%	2,966,665	5.74%	354,806
EPMSC La Unión	203,703.00	0.28%	144,900	0.28%	58,803
EPMSC Pto. Tejada			302,168	0.58%	- 302,168
EPMSC Santander de Q	200,000.00	0.27%	400,000	0.77%	- 200,000
EPMSC Sevilla	210,572.00	0.29%	321,773	0.62%	- 111,201
EPMSC Silvia			229,238	0.44%	- 229,238
Total Reintegro Trimestre	73,080,518	100.00%	51,697,642	100.00%	21,382,876
Valor pagado Trimestre AAA	1,636,928,206		1,701,848,764		
% Retribución	4.46%		3.04%		

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Estos reintegros presentan una disminución del 29.26% frente al I trimestre del año anterior y pese a que para el año 2022 se incrementan en dos los

establecimientos que están aportando a este rubro, así mismo se observa que el recaudo bajó considerablemente, especialmente para los ERON, con alto número de PPL como lo son Cali, Buga y Tuluá.

Para los reintegros de **Energía y Gas**, se tiene una variación en aumento del 29.99% y muy representativa para el establecimiento de COJAM, con una participación del 51.06% en el total de los reintegros; ver detalle en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 4.3.2: Reintegros servicios: Energía y Gas

ENERGIA Y GAS - EG I TRIMESTRE (Enero - Marzo) PAGADOS vs REINTEGRO OPERADOR					
ESTABLECIMIENTO	2021 Reintegro Operador	%	2022 Reintegro Operador	%	DIFERENCIA
COJAM Jamundí	16,740,825.00	24.79%	49,250,417	51.06%	32,509,592
CPAMSPAL Palmira			8,554,963	8.87%	8,554,963
CPAMSPY Popayán	16,504,323.00	24.44%	7,589,040	7.87%	- 8,915,283
CPMSMPY Popayán	2,297,284	3.40%		0.00%	- 2,297,284
CPMSTUL Tuluá	280,000.00	0.41%	1,020,000	1.06%	740,000
EPMSC Bolivar	1,295,482	1.92%	676,480	0.70%	- 619,002
EPMSC Buenaventura	3,316,152.00	4.91%	2,672,152	2.77%	- 644,000
EPMSC Buga	3,801,793.00	5.63%	8,040,055	8.34%	4,238,262
EPMSC Caicedonia	608,169.00	0.90%		0.00%	- 608,169
EPMSC Cali	17,929,912.00	26.55%	11,076,100	11.48%	- 6,853,812
EPMSC Cartago	2,320,394.00	3.44%	3,127,203	3.24%	806,809
EPMSC La Unión			607,514	0.63%	607,514
EPMSC Pto. Tejada	495,234	0.73%	443,853	0.46%	- 51,381
EPMSC Santander de Q	1,059,930.00	1.57%	795,379	0.82%	- 264,551
EPMSC Sevilla	882,338.00	1.31%	1,577,955	1.64%	695,617
EPMSC RM Pasto			1,028,000	1.07%	1,028,000
Total Reintegro Trimestre	67,531,836	100.00%	96,459,111	100.00%	28,927,275
Valor pagado Trimestre EG	1,351,068,366		1,811,264,553		
% Retribución	5.00%		5.33%		

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Se continúa con la observación respecto a que el total de establecimientos adscritos a la Regional occidente son 21 con Población Privada de la Libertad, y solo se observa reintegros para el año 2022 en promedio de 14 a 16 de ellos, en cualquiera de los diferentes servicios.

Respecto a las cuentas por pagar de servicios públicos se cuenta con un valor total a cancelar de \$2.267.391.662,53 con corte al 31 de marzo del año 2022,

desagregados de la siguiente forma: por acueducto, alcantarillado y aseo \$1.662.021.509.59; energía y gas de \$595.724.469,94 y por telefonía de \$9.645.683, en cuanto a los intereses moratorios se cuenta con un saldo de \$530.479.821.16, al mismo corte, desagregados de la siguiente forma: por acueducto, alcantarillado y aseo \$508.020.401.44; energía y gas de \$22.396.625.72 y por telefonía de \$62.794; dichas cifras se encuentran pendiente de ajustes producto de la circularización realizada por el área de Gestión Corporativa de la Regional Occidente, según informan.

De acuerdo a informe de la funcionaria responsable de servicios públicos en la regional, se realizó campaña de ahorro por el día del agua en los establecimientos adscritos y sus funcionarios, así mismo se oficia a los establecimientos de forma particular, con observaciones respecto a la mejora frente a la política de austeridad del gasto y la promoción hacia las campañas de ahorro en los servicios públicos con el ánimo de bajar su consumo.

En oficio 2022IE0061134 dirigido al Director General, el Director Regional solicita apoyo frente a la USPED respecto al mantenimiento de las instalaciones hidráulicas de forma inmediata, dado las situaciones presentadas por los establecimientos, en especial Cali, Pasto e Ipiales

RECOMENDACIONES

- Continuar con las campañas sobre el uso consiente y moderado de los servicios públicos, tanto a nivel de la sede regional como de sus establecimientos adscritos.
- Hacer seguimiento en lo que respecta a:
 - ✓ Control de inventario de artefactos eléctricos al interior de los pabellones en uso de la Población Privada de la Libertad vs la tarifa mensual de cobro, en retribución al gasto.
 - ✓ Tener claramente identificado cuales son los establecimientos que realizan el cobro en los reintegros a los servicios públicos por cada servicio: **Acueducto, alcantarillado y aseo / energía y gas** y cuáles no; sean estos por operadores de alimentación (alimentación PPL) o por un tercero (alimentación funcionarios), verificando que las tarifas cobradas como reintegros, realmente correspondan al consumo generado por ellos. Y respecto a los que no realizan dicho pago, se tenga una constancia o informe del porque no lo hacen.

- Continuar realizando revisión de las instalaciones tanto eléctricas como hidráulicas en los establecimientos, inicialmente por éste e informar a la USPEC, sobre la situación en particular que se esté presentando con el ánimo de mejorar y evitar situaciones onerosas para la Institución a futuro.
- Se reitera como en el informe anterior, oficiar al funcionario responsable encargado de generar el compromiso presupuestal, la responsabilidad que le asiste de definir el **objeto** de éste, de manera clara, concisa, precisa, y acorde al **rubro** presupuestal que se esté ejecutando. Ejemplo: Combustible, mantenimiento equipo de panadería, etc.
- De igual forma que en la descripción del **concepto** en la orden de pago se dé total claridad del mismo.

Lo anterior también aplica cuando ocurre adiciones a contratos, donde el objeto del compromiso debe mencionar a que se refiere el contrato, ejemplo: **Adición a Contrato No. XX** cuyo objeto es **Mantenimiento parque automotor**)

- En general dar cumplimiento a las directivas presidenciales, respecto a la política de austeridad del gasto que se encuentran vigentes.

Cordialmente,

KATERINE BASTIDAS
ALEXIS KATERINE BASTIDAS ESTRADA
Profesional Responsable Oficina de Control interno (E)

Revisado por: Alexis Katerine Bastidas – Profesional Responsable Oficina de Control Interno (E)

Elaborado por: Blanca Nelly Correa OFICI

Fecha de elaboración: 01 de junio de 2022

Archivo: C:\OFICI\2022\2022-Informe de Austeridad del Gasto